

Elecciones, candidatos y propuestas

Margarita López Maya

Nos encontramos este año ante el desafío de escoger un nuevo Presidente. Este desafío ocurre en circunstancias peculiares puesto que hay una incógnita que no se logra despejar: ¿Qué tan enfermo está el Presidente Chávez? La incertidumbre ante la imposibilidad de tener una respuesta honesta sobre esta interrogante ha venido añadiendo mucho peso a un factor que en mi opinión, no debería ser tan relevante.

En los procesos electorales de 2012 hay propuestas de país que son distintas. Y lo más importante para quienes votamos es conocer las fortalezas y debilidades de ambas. Esta columna estará principalmente dirigida a revisarlas y a exponer criterios que pudieran ayudar a escoger la que mejor calza con un futuro beneficioso para Venezuela. Abramos un debate de ideas y bajemos la relevancia del liderazgo. No se trata de no darle importancia al candidato, pero sí de entenderlo junto a la coherencia y bondades de sus propuestas, y los partidos políticos, organizaciones y personalidades que lo apoyan.

Dada la aguda polarización política que sufrimos, puede que nos parezca que las propuestas de país que están en juego sean antagónicas. Sin embargo, mucha agua ha pasado por el río en estos casi catorce años y aunque no lo parezca, hay cambios relevantes y convergencias. Ni es igual el proyecto chavista, ni lo es el de las fuerzas opositoras reunidas en la MUD.

Iremos por partes. En la propuesta del gobierno, la Democracia Participativa y Protagónica, que el chavismo apoyó en el pasado, ha venido perdiendo peso ante la configuración de un Estado Comunal de democracia "revolucionaria". La propuesta hoy del oficialismo, y que de ganar su candidato adquiriría una legitimidad sólida, cosa de la que hasta hoy carece, tiene poco que ver con las demandas de la sociedad a finales del pasado, expresadas en la Constitución Bolivariana. En esto sí hay una diferencia importante entre propuesta de gobierno y de la MUD.

El nuevo régimen político que viene emergiendo gracias a leyes aprobadas por decreto o por el paquetazo legislativo de diciembre de 2010, pese a la retórica gubernamental mantiene una legitimidad dudosa, porque cuando fue sometido a la

aprobación del soberano, éste lo rechazó. La Reforma Constitucional de 2007 promovida por el Presidente Chávez, propuso el cambio a este Estado Comunal y no obtuvo la aceptación popular. Así pues, la propuesta chavista será sometida por segunda vez a la aprobación del soberano y este puede volver a rechazarla o rectificar su decisión previa.

El Estado Comunal, a diferencia del contemplado en la Constitución, es centralizado y sin independencia de los poderes públicos, que estarán sometidos a la voluntad de quien ejerza la primera magistratura, el cual ya no es un Presidente civil, sino un “Comandante-Presidente”. También es un Estado que va a debilitar, para luego quizás hacer desaparecer, la división político-administrativa de las entidades federales y los municipios, para consolidar una nueva territorialidad compuesta por consejos comunales, comunas, uniones comunales y ciudades comunales. En esta nueva territorialidad no habría como ahora autoridades electas por sufragio universal, las máximas autoridades serán designadas por el Comandante-Presidente, y los voceros por asambleas comunales. Todo esto ya está en las leyes socialistas aprobadas y sólo se espera un respaldo popular para apurar su consolidación.

En la propuesta comunal, la participación tampoco tiene el mismo significado que tuvo en la Constitución. Ahora la participación se propone sólo para gestionar y administrar recursos públicos, pero no para tomar decisiones que orienten el futuro de la sociedad. Esas quedan en manos del Comandante-Presidente y sus colaboradores.

Es esto un ejemplo de los muchos tópicos que debemos poner bajo la lupa antes de decidir nuestro voto. Lo aquí expresado es apenas un abre boca. Esperamos ir ampliando este análisis de las propuestas en próximas entregas.